

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso  
2019-2020

Asignatura: Conjunto Instrumental  
Especialidad: Guitarra

CONSERVATORIO  
PROFESIONAL DE  
MÚSICA DE HUELVA  
JAVIER PERIANES

## ÍNDICE

<b>1.- INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2.- OBJETIVOS.....</b>	<b>5</b>
<b>2.2.- <u>ENSEÑANZAS PROFESIONALES</u></b>	
2.1.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música	
2.1.2.- Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música	
2.1.3.- Objetivos específicos de las EPM en la asignatura	
<b>3.- CONTENIDOS.....</b>	<b>8</b>
<b>3.2.- <u>CONTENIDOS DE LAS EPM EN LA ASIGNATURA</u></b>	
<b>4.- METODOLOGÍA.....</b>	<b>10</b>
<b>4.1.- <u>ORIENTACIONES METODOLÓGICAS</u></b>	
<b>4.2.- <u>ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS</u></b>	
<b>4.3.- <u>RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS. ORGANIZACIÓN DEL AULA</u></b>	
<b>5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....</b>	<b>19</b>
<b>6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.....</b>	<b>19</b>
<b>7.- EVALUACIÓN.....</b>	<b>20</b>
<b>7.1.- <u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u></b>	
<b>7.2.- <u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS PARA LA ASIGNATURA</u></b>	
<b>7.3.- <u>PRCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN</u></b>	
<b>7.4.- <u>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</u></b>	
<b>7.5.- <u>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u></b>	
<b>7.6.- <u>MÍNIMOS EXIGIBLES</u></b>	
<b>8.- PRUEBAS DE ACCESO, APTITUD Y EXTRAORDINARIAS.....</b>	<b>24</b>
<b>9.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES.....</b>	<b>25</b>
<b>9.1.- <u>CURSO PRIMERO</u></b>	
<b>9.2.- <u>CURSO SEGUNDO</u></b>	

## 1.- INTRODUCCIÓN.

El tratamiento de la práctica instrumental de conjunto, es una novedad que incluye el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música (EE.PP.), reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En su preámbulo, entre otras consideraciones, se especifica que la práctica instrumental en grupo es una *"herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas"*.

En dicho RD 1577/2006, Artículo 6. Asignaturas que constituyen el currículo, se incluye la asignatura de **Conjunto** para la especialidad instrumental de **Guitarra**. Por su parte, El ANEXO I ENSEÑANZAS MÍNIMAS CORRESPONDIENTES A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA, contiene esta asignatura de Conjunto, con un preámbulo justificativo, Objetivos, Contenidos y Criterios de Evaluación.

Este Real Decreto 1577/2006, se desarrolla posteriormente en Andalucía con el DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música (EPM) y la ORDEN 25 Octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de dichas enseñanzas, se especifica la orientación de las mismas, así como sus objetivos generales y específicos (Bojas 182 y 225, respectivamente). A su vez, en el Anexo del mencionado D-241/2007, se incluye CONJUNTO como asignatura propia de la especialidad instrumental de Guitarra, cuyo preámbulo a los Objetivos, Contenidos y Criterios de Evaluación es el siguiente:

*El conjunto instrumental constituye un espacio de formación de primer orden para experimentar y aplicar, además de las habilidades adquiridas en la clase de instrumento de la especialidad, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas. Desde este punto de vista, el conjunto también podrá permitir recorrer el repertorio para diferentes formaciones, de diferentes épocas o estilos, con lo que se demuestra una vez más que los objetivos de unas y otras asignaturas deben coordinarse desde una perspectiva común.*

*El proceso de enseñanza y aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales tiene un forzoso carácter individual; por ello, el currículo que ahora se presenta alberga, como una nueva asignatura de un colectivo de estudiantes, la asignatura de conjunto, que tendrá por finalidad, en esencia, la actividad de grupo, como en el caso de la orquesta, de la banda o del coro, todas ellas dirigidas al proceso de obtención de nuevos conocimientos y a su aplicación en la práctica social y representativa del centro en el que se realizan los estudios.*

*En el presente desarrollo normativo se ha considerado conveniente reforzar las actividades de grupo e incrementar su presencia en los centros. La paulatina incorporación de nuevas especialidades instrumentales, cuyas literaturas presentan amplios repertorios de conjuntos específicos, indican la idoneidad de incluir, como una asignatura más en el marco de las enseñanzas profesionales de música, la de conjunto. Por otra parte, razones de índole organizativa de los centros indican, asimismo, la conveniencia de ampliar esta nueva asignatura de grupo en aras de la participación de todos los estudiantes de cualquiera que sea la especialidad instrumental cursada.*

*La educación musical no puede ni debe perseguir como única meta la formación de solistas. El carácter propedéutico de las enseñanzas profesionales de música conlleva la incorporación de los alumnos y de las alumnas a las distintas agrupaciones que se configuren en sus centros, a fin de propiciar un marco amplio de experiencias que permita al alumno y a la alumna dirigirse hacia la formación musical que más se adapte a sus cualidades, conocimientos e intereses.*

*La práctica indistinta de grupo, ya sea en la orquesta, la banda, el coro o, en su caso, el conjunto que corresponda, tiene por finalidad facilitar la participación, a través de distintas formaciones, de todo el alumnado al procurarse una organización más flexible de la enseñanza. Por una parte, esta participación en agrupaciones permitirá que determinados instrumentos con dificultades de integración, tengan el marco adecuado para la práctica instrumental colectiva, y por otra, supone y garantiza la presencia activa de los alumnos y de las alumnas en una de las actividades, que junto con el coro, la orquesta o la banda, implican mayor proyección del centro en la sociedad.*

*Las tradicionales asociaciones de instrumentos darán paso a un repertorio que alberga un complejo entramado de interrelaciones instrumentales, sin perder la unidad de criterio y la igualdad de la ejecución, que han de ser las principales metas a alcanzar. El alumno y la alumna, como en otras agrupaciones, deberán incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal, en aras de conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc., adquiriendo progresivamente, una serie de habilidades y hábitos acordes con su papel en el grupo, que estará condicionado al repertorio de su instrumento.*

*En el caso de instrumentos con una literatura escasa o con dificultades de inserción en el marco de la orquesta o la banda, el conjunto supone la posibilidad de adentrarse en las obras más relevantes que le son propias al instrumento, con lo que ello implica de enriquecimiento en la*

*formación musical del alumno y de la alumna. Por otra parte, la convivencia con instrumentos de naturaleza y técnicas cercanas, así como la posibilidad de participación en otras agrupaciones con instrumentos de naturaleza diversa, proporcionará al alumno y a la alumna una visión más amplia del hecho musical y enriquecerá su conocimiento de los timbres y de las diversas peculiaridades organológicas. En suma, el alumno y la alumna se sentirán partícipes de una interpretación colectiva, dando paso a un enriquecimiento personal y musical del instrumentista que difícilmente puede ser abordado desde la experiencia individual con el instrumento.*

*En síntesis, al igual que sucede en la orquesta, la banda o el coro, el conjunto propiciará la responsabilidad compartida. Por una parte, las relaciones humanas entre los alumnos y las alumnas, acostumbrados a la práctica instrumental individual conllevarán, como miembros de un cuerpo colectivo, todo un ejercicio de adaptación al grupo y de aceptación de otros instrumentistas. Por otra, la práctica en grupo motivará la actitud de escucha, propiciará la memoria de pasajes instrumentales, fomentará el estudio individual que ha de revertir en el grupo e incentivará una actitud de disciplina difícilmente abordable en actividades individuales.*

En el nuevo marco que supone la puesta en práctica y desarrollo de esta asignatura, este Departamento de Guitarra considera que, teniendo en cuenta todas las circunstancias o condicionantes existentes actualmente y que puedan darse en el futuro en el conservatorio, dado que en la normativa no se especifica con claridad los tipos de formaciones instrumentales para los conjuntos, éstos serán conformados de acuerdo con los criterios aplicados por los órganos didácticos del centro y teniendo en cuenta las características concretas de nuestro instrumento.

## **2.- OBJETIVOS.**

### **2.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música**

*(Decreto 241-2007)*

- a. Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.

- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural
- h. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal
- i. Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

## 2.2.- Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales

*(Decreto 241-2007)*

- a. Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el “oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los contenidos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

### **2.3.- Objetivos específicos de las EPM en la asignatura**

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
2. Dominar el propio instrumento, de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
4. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes, al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
5. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
6. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
8. Aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
9. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
10. Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

## 2.4.- Objetivos específicos de la asignatura de Conjunto:

El Departamento de Guitarra del Conservatorio Profesional de Música, concreta y desarrolla los anteriores objetivos con los siguientes:

1. Interpretar un repertorio para conjunto lo suficientemente amplio, que abarque las diferentes épocas y estilos (desde el siglo XVI hasta la música contemporánea), de manera que sirva para dotar al alumno de una cultura general sobre la música en general y la práctica en grupo en particular, incluyéndose también en este sentido, charlas, audiciones, conciertos y otras actividades que impulsen un desarrollo musical lo más integral posible.

2. Adquirir una técnica instrumental adecuada, que le permita al alumnado interpretar con desahogo y expresarse a través del instrumento y el grupo, aplicando en todo momento los principios teóricos musicales con el instrumento, así como teniendo en cuenta las normas, reglas y procedimientos propios de la interpretación musical en conjunto.

3. Comprender y descifrar partituras con una dificultad adecuada a los diferentes niveles, fomentando la capacidad memorística musical, así como la lectura a primera vista.

4. Desarrollar a través de la interpretación y el análisis la creatividad del alumno.

5. Practicar técnicas y procesos sobre la puesta en escena y el miedo escénico, que favorezcan la interpretación.

6. Desarrollar las capacidades muscular y táctil, el movimiento corporal, la respiración, la relajación, la coordinación y la flexibilidad, para mejorar el rendimiento interpretativo.

7. Fomentar la comunicación, la participación, la tolerancia y otros valores, con la práctica musical en conjunto.

## 3.- CONTENIDOS.

### 3.1.- CONTENIDOS DE LAS EPM EN LA ASIGNATURA

La ORDEN 25 Octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las EPM en Andalucía, marca los siguientes contenidos generales:

- La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc.
- Agógica y dinámica.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.
- Equilibrio sonoro y de planos.



- Control permanente de la afinación.
- Desarrollo de la igualdad de ataques.
- Análisis e interpretación de obras del repertorio.
- Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

### 3.1.2 Contenidos específicos de la asignatura de Conjunto:

El Departamento de Guitarra del Conservatorio Profesional de Música, concreta y desarrolla los anteriores contenidos con los que se exponen a continuación, adecuados a la especialidad instrumental de guitarra. Todos ellos adaptados a los recursos y materiales didácticos disponibles para la asignatura de Conjunto, así como a la propia formación instrumental en concreto:

- Práctica de obras para la agrupación correspondiente, sean originales o transcripciones de las diferentes épocas y estilos, entre las que se incluyan piezas relacionadas con la cultura andaluza.
- La interpretación musical (entradas, silencios, gestos de coordinación, con y sin dirección, afinación).
- La técnica instrumental de la guitarra para la práctica en grupo, relacionada con el sonido y la misma interpretación: ejercicios de técnica-mecánica, timbres, matices, calidad y cantidad.
- Memorización de repertorio.
- El análisis formal y armónico de la partitura.
- Lectura a primera vista
- Visualización de videos de interpretaciones que sirvan como ejemplos ilustrativos, así - como audiciones críticas y comparadas de otros conjuntos de similares características.
- Adquisición y desarrollo de aspectos como la participación, respeto, tolerancia y comunicación entre los integrantes del grupo.

## 4.- METODOLOGÍA.

Los aspectos generales de este apartado están reflejados en los documentos curriculares del centro, los cuales se derivan a su vez del contenido expuesto en este sentido, en el preámbulo del Decreto 241/2007 (Boja 182): "*La metodología educativa en las enseñanzas profesionales de música ha de estimular el desarrollo de la personalidad y de la sensibilidad del alumnado, fomentar su creatividad artística y favorecer el máximo desarrollo posible de sus aptitudes y capacidades musicales y personales.*"

### 4.1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

#### *Consideraciones generales*

A la hora de establecer unas orientaciones metodológicas para las enseñanzas elementales de música, hemos de tener en cuenta, por un lado, los principios pedagógicos establecidos, con carácter general, en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para estas enseñanzas, que deberán priorizar la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo.

Por otra parte, el Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía, incluye entre los objetivos de las enseñanzas básicas, el de preparar al alumnado para su incorporación a los estudios profesionales de música. Por tanto, el enfoque metodológico en las enseñanzas elementales de música ha de variar sustancialmente para que, además de establecer un nivel propio de aquellos alumnos y alumnas que quieran continuar sus estudios musicales en las enseñanzas profesionales, se adapten a las necesidades formativas de un alumnado heterogéneo. Igualmente, la vocación musical de un niño o niña puede, en muchos casos, no estar aún claramente definida; por ello, se han de presentar, tanto los conocimientos teóricos que han de obtener, como las inevitables horas de práctica, de la manera más atractiva y estimulante que sea posible.

La metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. En este apartado se recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del Claustro de Profesores y Profesoras y el equipo

educativo en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la Programación Didáctica en el marco del Proyecto educativo.

Los métodos de trabajo son en gran medida responsabilidad de los centros y del profesorado, y por ello se hace imprescindible establecer unas pautas generales que unifiquen la práctica docente e integren los distintos elementos que configuran el currículo de las enseñanzas elementales de música.

Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones:

a) El alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual. Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales.

b) Es conveniente la aplicación en clase de la pedagogía del éxito, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos.

c) Es muy importante cultivar en clase los aprendizajes significativos para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos y alumnas.

d) El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje.

e) Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta metodología de carácter lúdico en modo alguno implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente.

f) El profesorado ha de adecuar los contenidos al desarrollo psicoevolutivo de los alumnos y alumnas, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad.

g) La práctica de conjunto sumerge al alumno y a la alumna en un ambiente participativo, en el que son parte de un todo que reproduce y hasta crea música. Asimismo, permite mezclar diferentes niveles y gozar de la música desde el primer día; pues, por ejemplo, un alumno o alumna puede tocar

una tecla, realizar un pizzicato, rasgar una cuerda, dar una percusión o una nota tenida en viento, mientras que otro alumno o alumna de más nivel interpreta una melodía. Igualmente, las nuevas tecnologías han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales.

h) Asimismo, es importante subrayar que el aprendizaje es un proceso de construcción social, en el que intervienen, además del propio alumno o alumna, el equipo educativo, el grupo de alumnos y la familia. Las familias deberán ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa. En este sentido, las clases instrumentales de primer y segundo curso de las enseñanzas básicas permiten aprovechar, por su temporalización y número de alumnos y alumnas, tanto las ventajas de la enseñanza individualizada, como la inercia hacia una socialización natural del alumnado. De esta forma se consigue una mayor implicación y estimulación de éstos en la clase y un mayor seguimiento del profesorado del proceso de aprendizaje, ya que tiene contacto con el alumnado dos veces por semana. Además, cuando el profesorado lo considere oportuno, las madres o padres del alumnado de EE.BB. que así también lo estimen, podrán asistir a las clases para poder tener un criterio más exacto del proceso de enseñanza-aprendizaje, rendimiento y seguimiento en casa de sus respectivos hijos.

### ***Criterios o principios Metodológicos***

En función de lo anterior y considerando las características de la enseñanza en general, se establecen unas *bases metodológicas* consistentes en el Aprendizaje por descubrimiento (semideductivo o reglado), mediante el cual el alumnado avanza en su proceso de aprendizaje siguiendo unas *reglas* determinadas que le proporciona el profesorado, cuya función es servir de guía para mostrar el camino más adecuado a seguir para lograr el objetivo determinado, así como el Aprendizaje Significativo, motivando al alumnado con una estructura de contenidos organizados previa y coherentemente, teniendo en cuenta siempre sus conocimientos previos y promoviendo su autonomía adaptada al nivel de capacidades adquiridas anteriormente.

### ***Principios metodológicos***

Como corresponde a la atención y formación personalizada y de pequeño grupo en la que se basa la práctica docente de la enseñanza instrumental en nuestro caso, dicho proceso tendrá como un principio fundamental la participación activa entre docente y discente, favoreciendo la implicación del

alumnado. Es importante además que desde la primera toma de contacto, se fomente también la socialización de todo el grupo, que éste se sienta cómodo desde el principio con un ambiente propicio, de manera que el alumnado pueda tener la confianza suficiente para formar un grupo cordial y participar fácilmente en las distintas actividades.

Asimismo, el desarrollo de las clases se adaptará al ritmo de aprendizaje del alumnado, que facilita la metodología de la enseñanza instrumental, pero exigiendo en todo momento que su rendimiento cumpla con los niveles mínimos exigidos en cada curso.

Otros principios metodológicos a considerar son:

La Interdisciplinariedad, es decir, la relación esencial existente entre la práctica y conocimientos de las otras asignaturas que cursa el alumnado y el estudio e interpretación con el instrumento, activando la entonación musical, la lectura y medida rítmicas, el análisis y la contextualización de las partituras de guitarra siempre que sea necesario.

La Creatividad artística, adecuada al contexto musical, personal y de grupo, impulsando en el alumnado interpretaciones en las que aporte aspectos técnico-musicales a su alcance y que intuya como apropiados, provocados y/o guiados por el profesorado, aprovechando también los conocimientos adquiridos en otras asignaturas.

La Educación en Valores, resaltando en el alumnado la importancia que tiene mantener una actitud positiva ante el estudio diario, el cuidado y mantenimiento de la guitarra, elementos auxiliares, partituras, así como del mobiliario, bienes y equipos del centro; exigiendo asistencia a clase y puntualidad; fomentando la integración en el conservatorio, participación en actividades y en grupos asociativos, asistiendo a las audiciones y conciertos y otras actividades organizadas por el propio centro u otras entidades sociales o culturales; recomendando la escucha regular de música; tener respeto y tolerancia con los demás. Instruyendo al alumnado siempre que sea procedente sobre actitudes de comportamiento, respeto, solidaridad.

Para que estos principios puedan ser desplegados convenientemente durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, son necesarias las siguientes

*Estrategias didácticas*

La actividad docente debe ser efectiva y estimulante, por lo que las estrategias didácticas se enfocan desde una triple perspectiva: a) Relación docente-discente, b) Función Tutorial, c) Colaboración con otros Departamentos.

a) *Relación entre docente y discente.*

Este enfoque gira alrededor de un concepto o idea eje: la complicidad entre docente y alumnado. El profesorado respecto al alumnado, debe mantener una actitud positiva, tener una relación cordial y un trato correcto y adecuado. Sus exposiciones tienen que ser claras propiciando la seguridad y confianza entre ambas partes (sin magnificar la distancia de conocimientos existente entre ellos, ni con excesiva confianza), así como evitar sanciones negativas por sistema (es más productivo decir siempre algo positivo, ante una crítica pertinente). Fomentando en todo lo posible la participación del alumnado en las actividades (con sus comentarios, opiniones, autocrítica constructiva), la auto-corrección y eficiencia en el estudio, para tener activada su motivación.

Las actividades que se desarrollan en el aula pueden ser de tres tipos: **a) de inicio o presentación**, **b) de desarrollo o práctica**, **c) de análisis o conclusión**. En cada una de estas fases hay actividades tipo o genéricas que ayudan a potenciar la motivación, por ejemplo: para a) tocando el profesor las piezas, partes musicales respectivas de cada obra, o ejercicios con la guitarra, pues eso llama la atención del alumnado, despierta su interés y funciona como una especie de reto a superar por su parte; para b) mediante la variedad de recursos disponibles en el repertorio y ejercicios; y para c) con la importante intervención del alumnado, a través de sus comentarios sobre el trabajo realizado, dificultades encontradas, autoevaluación y posibles propuestas de mejora y/o superación.

Además, siempre y cuando sea posible se puede empezar con una audición de la interpretación de dicha obra por otro grupo de alumnos/as, grabada de una clase o audición pública en un curso anterior; también se puede hacer partícipe al alumnado para elegir la obra en cuestión (incluida en el repertorio), mediante votación, sorteo, así como durante la práctica con intervenciones por equipos (parejas, tríos) individualmente, en cadena o por turnos. En general las actividades para estas clases favorecen más la participación, interacción y socialización, por lo que la motivación está generalmente garantizada, aunque la adaptación a los diferentes ritmos de aprendizaje requiera otras estrategias concretas (como establecer diferentes niveles de dificultades para adecuarlos a cada

individuo, sin que ello suponga por otra parte hacer discriminaciones o separación entre mejores y peores, etc.).

En resumen, la motivación es un recurso poderoso para que el proceso de enseñanza-aprendizaje tenga el éxito deseado. Por lo que es función del docente en cada caso conocer la motivación intrínseca (gustos musicales personales, interés por superar las dificultades, apoyo familiar) y la extrínseca (tener buenas calificaciones, recompensas materiales), para guiar al alumnado hacia el logro de sus metas con la guitarra. En la medida de lo posible el profesorado debe tener en cuenta además las características psicoevolutivas generales y personales del alumnado, cuyos comportamientos y respuestas pueden ser diversas en función de las peculiaridades cognitivas, motoras, lingüísticas y socio-afectivas de cada cual, para conducir adecuadamente sus expectativas (“efecto Rosenthal” o “Pigmalion”).

#### b) *Acción tutorial.*

En este sentido, respecto de los familiares (padres, madres o responsables a cargo, en el caso de alumnado de menor edad), es pertinente recordarles la necesidad de establecer disciplina y hábitos de estudio regular a sus hijas/os, cuestiones que son imprescindibles para un adecuado progreso en el aprendizaje, así como de mantener un comportamiento adecuado en grupo. Manteniendo contacto regular no solamente en las citas preceptivas, sino cuando las circunstancias lo recomienden e incluso si es necesario, puede ser positivo para el alumnado invitarles a asistir puntualmente a alguna clase para que puedan tener una idea más ajustada del rendimiento de su hijo/a y su participación y colaboración tenga un poco más de “conocimiento de causa”.

#### c) *Colaboración con otros departamentos didácticos y otras actividades.*

Es interesante para la motivación e interacción del alumnado, realizar actividades en colaboración con otros departamentos del conservatorio, tales como audiciones en grupo, asistencia a conciertos, cursos, seminarios, excursiones. Además de intercambios con otros conservatorios, escuelas de música, demostraciones en colegios.

### **4.2.- ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS**

La asignatura de Conjunto se imparte en los cursos 3.º y 4.º de las EPM, con una duración de 1,5 horas a la semana. Las actividades de clase se reparten entre varias materias, de acuerdo con la planificación general de cada curso y lo programado de una semana para otra, en función de las necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado. Los contenidos son trabajados a lo largo del curso de forma simultánea, complementaria o alternada y proporcionalmente se dedica la mayor parte del tiempo al trabajo sobre el repertorio.

#### **4.3.- RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS. ORGANIZACIÓN DEL AULA**

Para las clases se debe disponer de aula acondicionada con el espacio adecuado, sillas suficientes, guitarra, apoyapies (y soporte de guitarra), atriles, diapasón y/o afinador, metrónomo y otros elementos de apoyo como partituras, libros, equipo de sonido, mesa, armarios-librerías, percha, pizarra y útiles de escritura. Además de los aportados por el propio alumno como su material de estudio (instrumento, partituras, cuaderno de notas, útiles de escritura y otros que pueda necesitar). Y en su caso, los que también facilite el profesor.

Como recurso imprescindible para el desarrollo de la actividad docente y de aprendizaje del alumnado, se incluye el Repertorio propio del curso derivado de los contenidos detallados en esta PD, compuesto de obras y ejercicios, que se detalla en el siguiente punto de este apartado.

Por otro lado, se recurre a las propuestas tecnológicas, entre otras formas, mediante soporte en CD (aportado por el profesor y/o el centro) con grabaciones musicales, videos y partituras de música en grupo elaboradas con el programa informático musical Finale, mediante las cuales el alumnado podrá escuchar y practicar “en grupo” en sus casas, a modo de “minus one”, algunas piezas del repertorio de la clase.

Se contempla también como otro recurso complementario, la participación del alumnado (como intérpretes o espectadores) en los conciertos ordinarios organizados por el conservatorio, dentro y fuera del mismo, propios de las actividades normales que el centro lleve a cabo, con independencia de su participación como intérpretes en las audiciones propias del Departamento de Guitarra. Y se promoverá también la asistencia a conciertos y audiciones en general, exposiciones, conferencias y otros actos de interés musical o artístico.

##### **4.3.1. Repertorio**



El conjunto de obras y ejercicios de técnica-mecánica se ha confeccionado en función de los Objetivos y Contenidos, de manera que pretende ser amplio, abierto y flexible para poder adaptarse a las diferentes características individuales del alumnado, con el que se puede adquirir el nivel mínimo exigible y también ampliarlo según las capacidades personales de cada cual.

La siguiente lista de obras y libros de ejercicios puede ampliarse con otros materiales didácticos que el profesorado estime adecuadas, incluyendo obras para conjuntos que puedan incluir otros instrumentos, además de guitarras, con la oportuna aprobación del Departamento.

#### CURSO 1º

- The fairy queen (H. Purcell)
- Zarabanda (Haendel)
- Sonata (Telemann)
- Allegro (W. A. Mozart)
- Olas del Danubio (Ivanovici)
- Canción y danza (F. Mompou)
- Alfonsina y el mar (A. Ramírez)
- Danza del Molinero (M. de Falla)
- The Entertainer (de la película El golpe) (S. Joplin)
- Danza de Anitra (E. Grieg)
- 4 Sevillanas para 4 guitarras (M. Murciano)
- Estudio contrapuntístico (M. Murciano)
- Adagio de la sonata Arpegione para cello y orquesta de guitarras (Schubert)
- Summertime para voz y orquesta de guitarras (Gershwin)
- Estampas (F. Moreno-Torroba)
- Gavotta-chôro (Villa-lobos). Versión para 4 guitarras de M. Murciano
- Ricercar (Vincenzo Galilei)
- Coral Gott sei gelobet (Bach). Adaptación Emilio Orejuela
- Coral Gottlob, es geht nunmehr zun ende (Bach). Adaptación Emilio Orejuela
- The good doctor (German folk song). Arr. Eythor Thorlaksson (Guitar quartet)
- Spanish Folk Songs, para 3 y 4 guitarras. Arreglos de Carlos Bonell

- English Suite Nº 3 Op. 78 (John W. Duarte)
- El Guante Blanco pour 3 guitares (Francisco González)
- Day Tripper (J. Lennon y P. McCartney). Arreglo para 8 guitarras de André Couasnon
- Serie Didáctica para Guitarra (Abel Carlevaro). Barry, Buenos Aires.
- Sight Reading for the Classical Guitar (Robert Benedict). Deshon Music.

## CURSO 2º

- Cueca (Agustín Barrios)
- Little suite para cuarteto de guitarras (Vitaly Kharisov)
- Take five (Paul Desmond). Adaptación Emilio Orejuela
- Llanura (Ramiro Gallo). Arr. Ernesto Mendez
- Menuet (Water Music) (G. F. Haendel)
- Prélude pour L`Amour (Jean Baptiste Lully)
- Spring song (W. A. Mozart). Arr. Eythor Thorlaksson (Guitar quartet)
- Fuga VII (J. S. Bach). Arreglo para tres guitarras de Antonio Rodríguez
- Three Preludes (G. Gershwin)
- Cuban Landscape with Rain (Leo Brouwer)
- Contrastes -für 4 Gitarren- (Jaime M. Zenamon)
- Aria de la Bachianas Brasileiras nº 5 (H. Villa-Lobos). Transcripción y adaptación para 4 guitarras de Roland Dyens
- Tríos de guitarra (Jorge Cardoso)
- Jazz Suite (Bo Strömberg)
- Certain Hits! Songs and Themes from Films. Arranged for guitar ensembles. D. Burden
- Pastorale nº 1 for 3 guitars (Dusan Bogdanovic)
- Guitar Ensemble Repertory 5. Varios para 3 y 4 guitarras
- Air Varié et Dialogué for guitart quartet (Antoine de Lhoyer)
- Musique pour 3 guitares. (I. Albéniz y M. de Falla). Arreglos de J. Chandonnet
- Sevilla (I. Albéniz). Arreglo para 4 guitarras de Y. Rivoal
- Serie Didáctica para Guitarra (Abel Carlevaro). Barry, Buenos Aires.
- Sight Reading for the Classical Guitar (Robert Benedict). Deshon Music.



## **5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Como complemento del trabajo que el alumnado desarrolle durante el curso, además de las audiciones ordinarias programadas por el Departamento de Guitarra, se llevarán a cabo diferentes actividades que favorezcan y enriquezcan su proceso de aprendizaje, como cursos de formación, grabaciones, intercambios musicales con otros centros, etc.

Entre otras, se programarán dos audiciones fuera del conservatorio para el segundo y tercer trimestre, que dependiendo de las circunstancias en cada caso, podrían ser en una escuela, instituto, centro social y/o una asociación de vecinos. Además, durante el curso suelen programarse conciertos y otras actividades culturales por distintas instituciones de la capital y provincia, a las que se apremiará al alumnado a asistir, así como a posibles excursiones que el conservatorio organice, para ir a conciertos fuera de la provincia de Huelva, o de otro carácter cultural.

## **6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.**

En función de lo que establezcan los documentos curriculares del conservatorio y como parte de la acción tutorial del profesorado, se debe tener en cuenta el tratamiento a la diversidad, respetando el ritmo de trabajo y la asimilación personal del alumnado según sus dificultades o habilidades en las distintas facetas del proceso enseñanza-aprendizaje. Para dar una verdadera respuesta a la diversidad, consideraremos cada situación personal, prestando ayuda al alumnado concreto que la necesite y potenciando sus posibilidades. Habrá que fomentar el desarrollo sensorial como vehículo de aprendizaje en el alumnado que tenga mayores dificultades, favorecer su inserción en el grupo, y su aportación personal.

Dentro de la diversidad, se entiende que hay alumnos/as con unas condiciones físicas o psíquicas para toda la vida (Síndrome de Down, malformaciones físicas, etc.). En relación a estos alumnos y alumnas, se ha de tener en cuenta, que nos encontramos en un sistema de régimen especial para el cual se exige una prueba de ingreso, bien sea de acceso o aptitud con lo que el alumnado que acceda a nuestras enseñanzas tienen que demostrar un cierto nivel, dependiendo al curso por el que opte. Otra circunstancia añadida es que en los Conservatorios, no existe el personal cualificado para poder ayudar a estos alumnos/as.

De esta manera en el Conservatorio, las características del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se reducen a las siguientes:

Niños/as hiperactivos

Superdotados

Disléxicos

Asmáticos

Invidentes

Otros que cuya particularidad desconozcamos

Cuando se detecten alumnos/as con algunos de estas características, se seguirá el siguiente Protocolo de Actuación:

Ponerlo en conocimiento del Tutor así como en el del Equipo Directivo

Contactar con los Equipos de Orientación

Contactar con las familias para obtener información

Contactar con Asociaciones especializadas en el tema en concreto para recabar información: Buscar la legislación aplicable

Lo que se pretende es adoptar las mejores decisiones para poder llegar a solucionar satisfactoriamente la situación en particular.

Ante la hipotética presencia de problemáticas que puedan surgir puntualmente (rotura de hueso, prótesis dental, etc.), se aplicará lo establecido en la legislación vigente.

## **7.- EVALUACIÓN.**

### **7.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

A. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

B. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

C. Leer a primera vista una obra de una dificultad adecuada en la agrupación que corresponda. Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con

autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

D. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

E. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto. Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

### 7.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS PARA LA ASIGNATURA:

A. Interpretar adecuadamente las obras del repertorio, en su parte en solitario y con el grupo, de manera coordinada y ateniéndose a las reglas y normas de la práctica de conjunto (afinación, entradas, silencios, gestos de coordinación con y sin dirección).

B. Conseguir un nivel interpretativo adecuado (calidad y cantidad de sonido, articulación, ritmo, fraseo, dinámica, agógica y agógica) y de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente..

C. Demostrar fluidez y comprensión en la lectura de partituras a primera vista.

D. Memorizar e interpretar textos musicales de las obras del repertorio estudiado, al menos 3 obras del mismo, empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

E. Asimilar y poner en práctica las técnicas y procesos pertinentes, relacionados con la puesta en escena y el miedo escénico, tanto en clase como en las interpretaciones en público.

F. Ser capaz de aplicar de manera personal en la interpretación, los aspectos relacionados con el desarrollo muscular (fino) y táctil, la respiración, relajación y flexibilidad.

G. Verificar durante las clases e interpretaciones, que el alumnado tiene capacidad comunicativa, disciplina en el estudio diario, así como participación, tolerancia y demás valores, respecto del grupo.

H. Verificar el aprovechamiento de los ejercicios de técnica-mecánica.

La asistencia a clase es obligatoria, por lo que de acuerdo con lo especificado en el ROF del Conservatorio, el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua con un total de 3 faltas no justificadas al trimestre, o la pérdida injustificada de un 20% o más de horas totales al trimestre,

pudiéndose presentar para un examen final, cuyos criterios los establecerá el Departamento de Guitarra. Igualmente tendrá su incidencia en los Criterios de Calificación.

### 7.3.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Será principalmente la observación directa y sistemática, tanto en las actividades en clase como en las interpretaciones en público (conciertos y audiciones), donde se valorará la cantidad y calidad de conocimientos, destrezas instrumentales y actitudes logradas a lo largo de cada trimestre y curso completo, de acuerdo con los objetivos marcados para el curso y en función de los criterios de evaluación. En todo momento se tendrá en cuenta la asistencia a clase.

Para todo esto se tendrá en cuenta el nivel de partida del alumnado mediante la *evaluación diagnóstica* (inicial) al principio del curso y de las actividades; el proceso evolutivo durante las mismas con una evaluación *continua* o *formativa* (procesual), que permitirá la adaptación y adecuación de la acción docente a las características del alumnado, precisando las actividades de refuerzo o ampliación que sean necesarias aplicar puntualmente, sea insistiendo en determinados aspectos teóricos o prácticos, o bien reforzándolos con contenidos que amplíen los niveles alcanzados; y comprobar por último los resultados definitivos en la evaluación *sumativa* (final) al terminar cada proceso (sea de un contenido en concreto, un trimestre o el final del curso).

Pueden valer otros procedimientos adecuados y complementarios que den más información para evaluar de manera integral como: la grabación en vídeo y/o audio de las actuaciones (el Conservatorio dispone de un equipo de estas características) y cuestionarios de contenidos y de aspectos más generales, en los que se calibrará el nivel de conocimientos, el interés del alumnado por la asignatura, tiempo dedicado al estudio, grado de implicación de la familia, en su caso, nivel de integración y participación en el centro (asistencia a las actividades que se organicen), evaluación al mismo y al profesorado, autoevaluación, coevaluación con el resto del alumnado, datos que también pueden ser útiles para el seguimiento y evaluación de la PD y del Plan de Convivencia del Centro.

Otro tipo de procedimiento de evaluación quizás menos estandarizado pero que en la práctica se lleva a cabo con la observación directa y cuestionarios principalmente, es el de la **Evaluación Serendíptica**, es decir, el que proporciona datos que en un principio no se pretenden encontrar, pero que igualmente tienen su valor para calificar y evaluar en general, a la vez que enriquecen la experiencia docente.

#### **7.4.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

En función de los diferentes niveles, tendremos en cuenta cuatro apartados para obtener la información sobre la evolución del alumnado:

- A. TÉCNICA. Sonido, afinación, ritmo, pulsación, expresión.
- B. EJERCICIOS. De trabajo obligado en cada trimestre.
- C. OBRAS. Correspondientes a cada curso.
- D. INTERÉS y ACTITUD: se valorará el cuidado del material; la participación y colaboración en las actividades propuestas por el profesorado y el Centro; la asistencia y puntualidad a las clases; dar muestras de compañerismo, respeto y responsabilidad; y el aprovechamiento del tiempo de estudio de todas las asignaturas.

Los datos e información se pueden registrar y ordenar en los siguientes documentos:

- Diario o cuaderno de clase para anotar la actividad realizada puntualmente.
- Ficha personal del alumnado: datos, asistencia, repertorio, calificaciones.
- Fichas individuales para el control y evolución del repertorio y ejercicios.
- Ficha de Calificación de Criterios de Evaluación.
- Ficha Global de Calificación de Criterios de Evaluación.
- Ficha de Registro General de Evaluaciones.
- Cuestionario de evaluación de los contenidos trabajados en clase.
- Cuestionario de aspectos generales (tipo encuesta).

#### **7.5.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La Calificación final del curso, así como las de los respectivos trimestres, será numérica del 1 al 10, sin decimales, de acuerdo con lo establecido en la normativa oficial vigente.

Esta valoración o calificación trimestral y final irá en función de los datos registrados en los medios para recopilarlos citados anteriormente, los cuales se agruparán en positivos y negativos por registros (observaciones y escalas), cuyo resultante global reflejará una calificación para cada trimestre y para la nota final del curso.

Los parámetros cuantitativos para establecer la calificación trimestral y final serán los siguientes:

- Cuestiones propias de técnica del instrumento, en el caso de la guitarra:
  - Posición del cuerpo y colocación del instrumento, uso y destreza de ambas manos (consultar PD de Guitarra Clásica) ..... 10%
- Asistencia a clase..... 10%
- Atención en clase y cuidado del material..... 05%
- Repertorio e interpretación (regularidad en el pulso, lectura correcta, articulación y fraseo, dinámica y agógica, memoria, digitaciones correctas y precisas, tempo, estilo y expresividad, afinación)..... 40%
- Actuación en público (interpretación general, memoria, control del protocolo escénico, resolución de imprevistos)..... 25%
- Coordinación, sincronización e interpretación en grupo..... 10%

#### **7.6.- MÍNIMOS EXIGIBLES**

- Interpretar de forma adecuada a los criterios de evaluación, un mínimo de 4 obras del repertorio, 3 de memoria, de al menos 3 periodos distintos.
- Realizar de forma adecuada los distintos ejercicios trabajados en clase.
- Demostrar un nivel adecuado de lectura a primera vista.
- El alumnado no puede tener más de tres faltas en cada trimestre, esto es, no puede tener más de un 30% de falta por trimestre, el alumno debe asistir al menos el 70 % de las clases del trimestre para no ver disminuida su calificación (pérdida de evaluación continua).

#### **8.- PRUEBAS DE ACCESO, APTITUD Y EXTRAORDINARIAS.**

##### **8.1 PRUEBAS DE ACCESO Y APTITUD**

Para acceder al primer curso de las enseñanzas profesionales de música será preciso superar una prueba específica de acceso, en la que se valorará la madurez, las aptitudes y los conocimientos para cursar con aprovechamiento las enseñanzas profesionales, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Decreto 241/2007 por el que se desarrolla el currículo de las EPM en Andalucía y a título más concreto en la presente programación.



Asimismo, podrá accederse a cada curso de las enseñanzas profesionales de música sin haber cursado los anteriores siempre que, a través de una prueba, la persona aspirante demuestre poseer los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Para la realización de las diferentes pruebas de acceso a cursos distintos de Primero, tendrá que superarse los Mínimos Exigibles del curso inmediatamente inferior al que se opte, mediante una prueba específica en la que se demuestre el nivel de superación de los mencionados mínimos.

## **8.2 PRUEBAS EXTRAORDINARIAS**

Para la *evaluación extraordinaria* en caso de pérdida de la evaluación continua, se establecerá un examen extraordinario en la que el alumnado tendrá que demostrar sus capacidades como instrumentista en un conjunto instrumental, interpretando el mínimo exigible de obras y ejercicios que se indican en el apartado 7.6 de esta programación.

## **9.- SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS**

Esta secuenciación no presupone una rigidez absoluta en cuanto a su realización, pues el profesorado que imparta la asignatura debe establecer los ritmos de aprendizaje adecuados a cada grupo. No obstante, es necesario que plantee desde el inicio de cada trimestre el trabajo que debe llevar a cabo el alumnado, partiendo de esta secuenciación orientativa.

### **9.1. Primer Curso**

#### **- PRIMER TRIMESTRE**

- Dos o tres piezas de obras escogidas del repertorio que se detalla en el apartado 4.3.1 de Metodología (Repertorio).
- Ejercicios de técnica-mecánica :
  - Números 1 al 10, de cada uno de los Cuadernos números 3, 2 y 4 de Abel Carlevaro.
- Lectura a primera vista:
  - Obras y estudios de un nivel aproximado entre los cursos de 3º y 4º de EE.BB.
  - Lectura de melodías en tercera (III) y quinta (V) posición.
  - Ejercicios 1 al 18. Level 2 de "Sight Reading for the Classical Guitar", de R. Benedict.

#### - SEGUNDO TRIMESTRE

- Dos o tres piezas de obras escogidas del repertorio que se detalla en el apartado 4.3.1 de Metodología (Repertorio).
- Ejercicios de técnica-mecánica:
  - Números 11 al 20, de cada uno de los Cuadernos núms. 3, 2 y 4 de Abel Carlevaro.
- Lectura a primera vista:
  - Obras y estudios de un nivel aproximado entre los cursos de 3º y 4º de EE.BB.
  - Lectura de melodías en tercera (III) y quinta (V) posición.
  - Ejercicios 19 al 30. Level 2 de "Sight Reading for the Classical Guitar", de R. Benedict.

#### - TERCER TRIMESTRE

- Dos o tres piezas de obras escogidas del repertorio que se detalla en el apartado 4.3.1 de Metodología (Repertorio).
- Ejercicios de técnica-mecánica:
  - Números 21 al 30, de cada uno de los Cuadernos núms. 3, 2 y 4 de Abel Carlevaro.
- Lectura a primera vista:
  - Obras y estudios de un nivel aproximado entre los cursos de 3º y 4º de EE.BB.
  - Lectura de melodías en tercera (III) y quinta (V) posición.
  - Ejercicios 31 al 44. Level 2 de "Sight Reading for the Classical Guitar", de R. Benedict.

### **9.2. Segundo Curso**

#### - PRIMER TRIMESTRE

- Dos o tres piezas de obras escogidas del repertorio que se detalla en el apartado 4.3.1 de Metodología (Repertorio).
- Ejercicios de técnica-mecánica :
  - Números 31 al 40, de cada uno de los Cuadernos números 3, 2 y 4 de Abel Carlevaro.
- Lectura a primera vista:
  - Obras y estudios de un nivel aproximado de 4º curso de EE.BB y 1º curso de EE.PP.
  - Lectura de melodías en tercera (III) y quinta (V) posición.
  - Ejercicios 1 al 20. Level 3 de "Sight Reading for the Classical Guitar", de R. Benedict.

#### - SEGUNDO TRIMESTRE

- Dos o tres piezas de obras escogidas del repertorio que se detalla en el apartado de Metodología.
- Ejercicios de técnica-mecánica:
  - Números 41 al 50, de cada uno de los Cuadernos núms. 3, 2 y 4 de Abel Carlevaro.
- Lectura a primera vista:
  - Obras y estudios de un nivel aproximado de 4º curso de EE.BB. y 1º curso de EE.PP.
  - Lectura de melodías en tercera (III) y quinta aposición (V).
  - Ejercicios 21 al 30. Level 3 de "Sight Reading for the Classical Guitar", de R. Benedict.

#### - TERCER TRIMESTRE

- Dos o tres piezas de obras escogidas del repertorio que se detalla en el apartado de Metodología.
- Ejercicios de técnica-mecánica:
  - Números 51 al 60, de cada uno de los Cuadernos núms 3, 2 y 4 de Abel Carlevaro.
- Lectura a primera vista:
  - Obras y estudios de un nivel aproximado de 1º y 2º de EE.PP.
  - Lectura de melodías en tercera (III) y quinta aposición (V).
  - Ejercicios 31 al 40. Level 3 de "Sight Reading for the Classical Guitar", de R. Benedict.